

MAESTRÍA

ESTUDIOS E INTERVENCIÓN

FEMINISTAS

Generación 2020-2022

GUÍA DEL ESTUDIANTE



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE GUAYMAS



cesmeCa



posprood

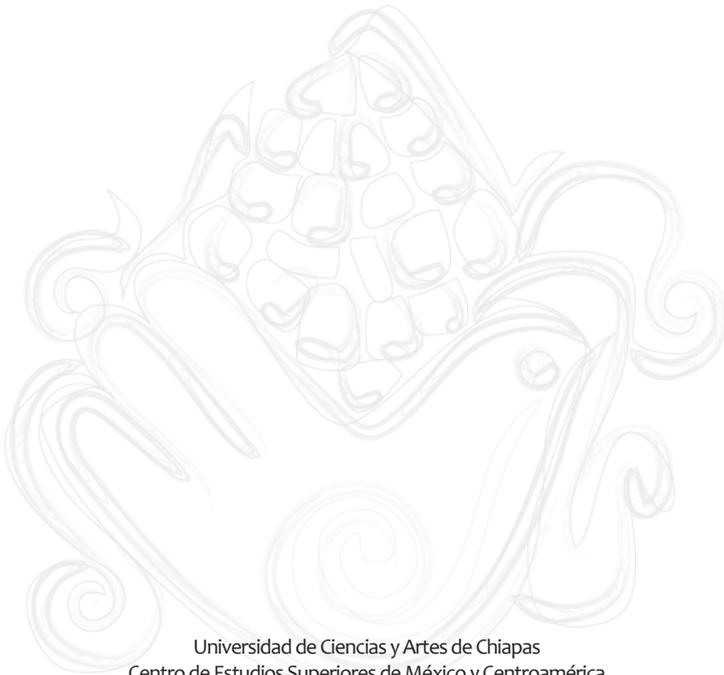


GUÍA DE ESTUDIANTES

MAESTRÍA

**ESTUDIOS E INTERVENCIÓN
FEMINISTAS**





Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Coordinación de Posgrado
en Estudios e Intervención Feministas

Bugambilia 30, fracc. La Buena Esperanza,
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

9671120483
posgrado.feminismos@unicach.mx

www.cesmecha.mx



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
PERFIL DE INGRESO	6
PERFIL DE EGRESO	6
REQUISITOS DE EGRESO	7
OBTENCIÓN DEL GRADO	7
PROGRAMA ACADÉMICO	8
PLAN DE ESTUDIOS	8
PLAN CURRICULAR	13
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	14
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	15
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO	15
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO	16
PLANTA DOCENTE	16
COLABORADORES/AS DEL CESMECA	17
COLABORADORES/AS EXTERNOS	18
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	20
REGLAMENTACIÓN INTERNA	22
REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH	27



PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como finalidad introducir y orientar a las y los estudiantes durante su permanencia en el Programa de Maestría en Estudios e Intervención Feministas del CESMECA-UNICACH. Aquí se describen las actividades académicas, los reglamentos que rigen el programa y el plan curricular. La duración de los estudios de maestría es de dos años y al finalizar se obtiene el grado de maestra en Estudios e Intervención Feministas.

El modelo educativo de este posgrado se apoya en el adoptado por la UNICACH en su Visión 2025. Dicho modelo presenta las siguientes características educativas: privilegia el conocimiento a partir de los contextos concretos; se centra en el aprendizaje del estudiantado y busca su formación integral; tiene un plan curricular flexible y fomenta la movilidad; cultiva la interdisciplinariedad y el vínculo directo con la sociedad civil, y promueve la interculturalidad y la conciencia del cuidado medioambiental.

La maestría otorga una formación integral a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje interactivo entre estudiantes, docentes e investigadoras/es, basado en la realidad del sur-sureste mexicano en lo particular y en lo general en la realidad latinoamericana, siempre con la vocación política de transformar esas realidades desde un posicionamiento feminista.

En efecto, los feminismos constituyen un campo de producción de conocimiento crítico, transdisciplinar y comprometido con las transformaciones sociales que ha contribuido de forma cardinal a la apertura de las ciencias sociales, introduciendo una vez más en el debate cuestiones como el compromiso ético, político y subjetivo de las ciencias en su conjunto, así como la pregunta de qué herramientas usar para comprender un mundo cada vez más complejo y, lo más importante, la cuestión de la relación entre producción de conocimiento y su intervención en las problemáticas sociales.

Ahora bien, es evidente que los feminismos son diversos y responden, en su pluralidad, a genealogías, metodologías, epistemologías, ubicaciones geográficas y propuestas políticas diferentes. Los estudios feministas y de intervención por los que apostamos están constituidos por prácticas intelectuales y de intervención orientadas a la producción de conocimientos y a su acción social dentro y fuera de la academia, con capacidad para establecer diálogos con el sur global, capaces de construir, reconstruir, hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos, historias e identidades, luchas y poderes.



Desde esta consideración, el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), un instituto de investigaciones de alto nivel, con un crecimiento constante y a la vanguardia en investigación social, lleva a cabo un programa de posgrado de Estudios e Intervención Feministas caracterizado por una perspectiva latinoamericana y orientado a recuperar la unidad entre la teoría y la práctica, es decir, por un sentido de incidencia y transformación en la investigación feminista y social. En estos posgrados se apuesta por una propuesta educativa crítica, situada, incluyente, autónoma, de calidad y de vanguardia. La Maestría en Estudios e Intervención Feministas está orientada a formar con solidez y calidad teórica y metodológica a un estudiantado que pueda desempeñarse exitosamente y de forma comprometida en los campos profesional, académico y en la sociedad civil.

Los perfiles de egreso que nos han llevado a desplegar los mapas curriculares que exponemos adelante están elaborados con el objetivo de que el estudiantado desarrolle su capacidad crítica y de análisis a fin de diseñar y emprender proyectos novedosos e innovadores de investigación y práctica feministas a partir de los avances de las teorías feministas y su aplicación transformativa en las problemáticas sociales, para que desde diversos espacios laborales como las organizaciones civiles, la docencia o las instituciones gubernamentales egresadas y egresados desarrollen aportes que redunden en mejores políticas públicas para las mujeres y, por supuesto, para la creación de nueva teoría que represente avances en la comprensión de las realidades con el fin último de favorecer el avance hacia una sociedad más libre, justa, solidaria y de respeto a la diversidad social.

El programa tiene como objetivo general brindar una sólida preparación teórica, metodológica e histórica en el campo de los estudios feministas para la formación de feministas con un firme posicionamiento político que les permita formular análisis críticos de las diversas realidades de dominación y discriminación hacia las mujeres y personas en condiciones de subalternidad, y conocer diferentes formas y metodologías de intervención para que se conviertan en sujetas de transformación de su realidad.

Los objetivos específicos se concretan en que las y los estudiantes sean capaces de:

- Construir y/o fortalecer posicionamientos ético-políticos feministas para la transformación propia de las y los estudiantes y de la realidad.



- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas aplicadas en las investigaciones y experiencias de transformación, desde diferentes posicionamientos y corrientes feministas, bajo una perspectiva que involucre a México, Centroamérica, Latinoamérica y el sur global.
- Adquirir y desarrollar conocimientos analíticos, críticos y comparativos necesarios para profundizar en el estudio y el análisis de la problemática de las mujeres y otras personas en condiciones de subalternidad, las imbricaciones de las opresiones y formas y metodologías de intervención.
- Propiciar que la intervención tenga una base científica del conocimiento de la realidad y de sus transformaciones.
- Favorecer un ambiente de excelencia académica que nutra la investigación y docencia, los feminismos y los estudios de mujeres en la región.

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes a este programa de maestría deberán contar con capacidades, habilidades y conocimientos para el desarrollo de una trayectoria académica integral y con perspectiva de intervención en investigación feminista, lo que exige:

- tener conocimientos sobre la situación de dominación y discriminación hacia las mujeres e interés en su transformación,
- poseer capacidad de análisis crítico de la realidad social y de las problemáticas de México, Centroamérica, Latinoamérica y sur global,
- contar con habilidades para la comprensión crítica, la lectura analítica y la escritura de textos académicos,
- disposición para trabajar en el campo de los estudios e intervención feministas, a partir de una formación previa en disciplinas afines, preferentemente ciencias sociales y humanidades, y
- preferentemente, tener experiencia feminista en el trabajo con mujeres, en movimientos sociales, en organizaciones civiles, entre otras

PERFIL DE EGRESO

Las y los egresadas/os del programa contarán con competencias, habilidades y conocimientos para:



- el análisis crítico de los feminismos latinoamericanos y sus genealogías, en contraste con los feminismos del norte global, y manejarán conceptos y matrices teórico-metodológicos que les son propios al tiempo que los enriquecen;
- la implementación de forma práctica de herramientas metodológicas de intervención en procesos de investigación en organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para el diseño de políticas,
- el desempeño de prácticas de formación política e intervención en centros de formación y educación, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones de gobierno, y
- la difusión de los aportes y teorizaciones que surjan de la academia en las instituciones y en la sociedad civil para favorecer el camino hacia la transformación de la realidad.

REQUISITOS DE EGRESO

Cada estudiante deberá: haber cursado y acreditado el cien por ciento de las actividades académicas contempladas en el plan de estudios y en su plan de trabajo individual, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente. Asimismo, deberá haber participado, como autor(a), en un congreso nacional o internacional de temática afín a su tema de investigación, presentando la constancia correspondiente.

OBTENCIÓN DEL GRADO

Para la obtención del grado académico las y los maestrantes presentarán la defensa oral de una tesis. En función del tipo de investigación-intervención, los resultados podrán ser presentados en otros formatos como video (documental, animación o ficción), proyecto fotográfico, creación literaria o performance, entre otras prácticas creativas que tengan una base empírica y analítica suficiente, y que acompañarán el documento recepcional.

El contenido de dichos documentos deberá dar cuenta, desde una perspectiva analítica y crítica, de una problemática que afecte la vida de las mujeres o personas en condiciones de subalternidad y una propuesta de intervención feminista. El jurado designado para el examen de grado, además de evaluar la originalidad, la capacidad analítica y el dominio tanto del campo de producción de conocimiento del feminismo como de sus técni-



cas de investigación, otorgará, de ser el caso, la aprobación para obtener el grado de maestra o maestro en Estudios e Intervención Feministas.

PROGRAMA ACADÉMICO

La UNICACH ha adoptado un modelo educativo centrado en el aprendizaje y en la construcción de competencias. En este paradigma educativo se hace énfasis en que la o el estudiante construye su propio aprendizaje a través de un conjunto de estrategias que posibilitan que sea significativo, autónomo y situado.

Para hacer posible que la o el estudiante se convierta en el agente y protagonista de su proceso de formación es indispensable cambiar la perspectiva de la educación, pasando de concebir el aprendizaje como la acumulación de conocimientos a ponderar la construcción de conocimientos complejos, realistas y pertinentes, lo que posibilita abordar el objeto de conocimiento desde una perspectiva holística e interdisciplinaria.

Esto significa que el plan de estudios presenta una modalidad de formación escolarizada y tutorial de enseñanza-aprendizaje en la que la o el estudiante tiene una posición activa y corresponsable en su formación.

El programa presenta cursos básicos de formación teórica, histórica y metodológica, junto con talleres y seminarios especializados, optativos y obligatorios, los cuales serán impartidos principalmente por las investigadoras e investigadores del CESMECA y, en ocasiones, por destacados/as docentes de otras instituciones nacionales y extranjeras. Por otro lado, habrá sesiones periódicas de trabajo con las directoras y directores de tesis, así como con los comités tutoriales.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios consta de tres áreas generales de formación: un Área de Formación Básica, un Área de Formación Especializada y, por último, un Área de Formación en Investigación. Estas se constituyen como sigue:

- a) El *Área de Formación Básica* aborda dos ejes temáticos: el teórico y el histórico. El primero se desarrollará a lo largo de los tres semestres escolarizados, y el segundo en los dos primeros.

El eje teórico consta de tres cursos. En el primer semestre se analizan las categorías de patriarcado, de género y la matriz de opresiones



para entender cómo se han construido las categorías básicas que los feminismos comparten, qué debates han suscitado, cuál es la pertinencia de su utilización y, en ese sentido, cómo operan en la investigación feminista. En el segundo semestre se aborda el tema del cuerpo y su relación con los procesos de subjetivación y configuración identitaria con miras a explorar este tema, que se ha constituido en todo un campo de producción de conocimiento e intervención para el feminismo, en tanto el debate sobre el cuerpo ha marcado y transformado muchas de las teorías feministas contemporáneas, a la vez que ha abierto nuevas posibilidades para la reflexión, por lo que ha permitido un avance a todo nivel en los feminismos. En el tercer semestre se estudia el fenómeno de las violencias, en las manifestaciones que afectan principalmente a las mujeres en el contexto de la región, como la violencia estructural, la violencia por razón de sexo, etnia o género, la militarización, la violencia sexual como instrumento de guerra, la violencia doméstica, la violencia como medio para aprender a ejercer y conservar el dominio masculino y las diferentes maneras y estrategias con que las mujeres han respondido a ello. Estas tres categorías las consideramos transversales a todas las investigaciones feministas.

Este último curso, que es el único que se propone para el tercer semestre, tendrá un carácter intensivo, lo que permitirá que el estudiantado tenga más tiempo para el trabajo de investigación e intervención que se realice en ese semestre.

El eje histórico consta, a su vez, de dos cursos. En el primer semestre se construye el horizonte del desarrollo de los feminismos americanos y europeos siguiendo las tendencias epistemológicas y políticas, así como los debates que han configurado el movimiento feminista metropolitano en sus diferentes olas. Tiene el objetivo de que el estudiantado conozca los orígenes de los feminismos, sus aportes, su importancia y sus propuestas teóricas. En el segundo semestre se construye el horizonte del desarrollo de los feminismos latinoamericanos siguiendo, una vez más, sus genealogías, las problemáticas que dieron cabida a su emergencia, las propuestas teóricas y metodológicas que los caracterizan y su estado actual.

- b) El *Área de Formación Especializada* se compone de seminarios que responden a la lógica de profundizar en las temáticas vinculadas con los problemas de investigación. Los seminarios propuestos corresponden



a temáticas amplias que consideramos que pueden incluir las problemáticas que se plantean las y los estudiantes. Se diseñarán otros seminarios si las temáticas de estudio de alguna o algún estudiante así lo requiere y el Comité Académico lo considera oportuno. Habrá que cursar el seminario específico ofertado en cada línea, así como otro seminario de temática general. Los seminarios especializados son:

1. Intervención social y metodología feminista.
2. Feminismos, cultura rural e indígena.
3. Producciones artísticas y culturales.
4. Una mirada a las feministas del sur.
5. Feminismos, poder y geografías.
6. Las masculinidades y los feminismos.
7. Seguridad ciudadana, territorio y población.

Se considera la asistencia obligatoria a dos seminarios durante todo el periodo lectivo, que se elegirán conjuntamente con la directora o el director de tesis teniendo en cuenta la línea investigativa. Se podrán cursar otros seminarios ofrecidos por el CESMECA-UNICACH o por otros programas de posgrado de calidad reconocida, sean presenciales o virtuales, así como los seminarios que ofrezcan los investigadores e investigadoras visitantes. En caso de que el cursar estos seminarios implique movilidad académica, se deberá contar con el visto bueno del Comité Académico.

- c) El *Área de Formación en Investigación* comprende un curso teórico metodológico, los seminarios de tesis I, II, III y IV, que comprenden las sesiones tutoriales y el trabajo de investigación e intervención, y los talleres.

El área metodológica se organiza de la siguiente manera: 1) el curso metodológico se llevará a cabo en el primer semestre, 2) cuatro seminarios de tesis que se desarrollarán durante los cuatro semestres, 3) el trabajo de investigación e intervención que se realizará durante los tres primeros semestres, con una duración variable en función de la carga lectiva de cada semestre y 4) el trabajo de tesis que se realizará en el último semestre.

El curso metodológico “Teorías del conocimiento y paradigma feminista” presenta el debate sobre la construcción de conocimiento y la



epistemología feminista. En este curso se ubica la producción feminista como parte de las ciencias sociales y, a través de temas, problemas y categorías, se proponen insumos para acercarse teóricamente a los diálogos surgidos entre las diferentes corrientes y autores del pensamiento social, las inflexiones que propone el feminismo frente a los mismos y las discusiones y debates que cruzan en la actualidad los estudios feministas.

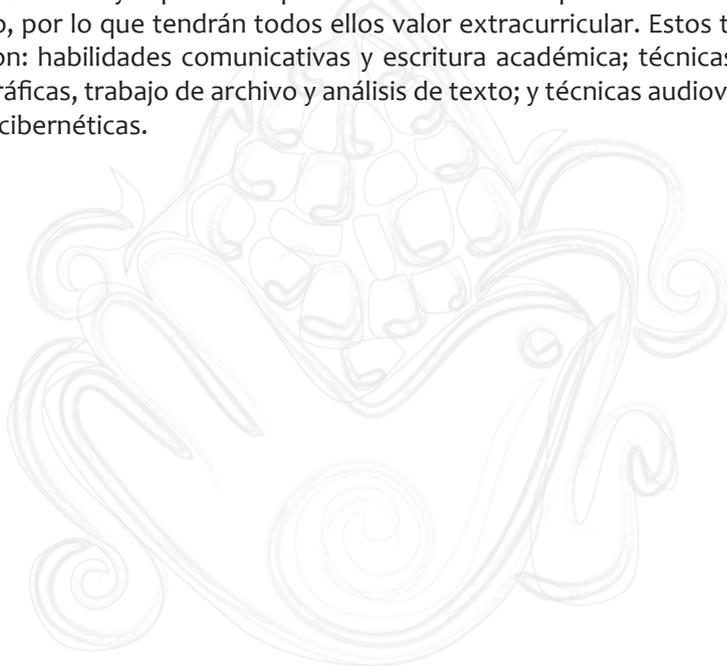
Los seminarios de tesis, que se cursan durante los cuatro semestres, se conciben como espacios de trabajo tutorial permanente. Durante el primero de ellos los y las estudiantes definen su proyecto, mientras que en los subsecuentes lo desarrollan en estrecha relación con la o el investigador elegido y contando en todo momento con su asesoría. El seminario de tesis I se plantea para que el estudiantado, partiendo de la realidad social, pueda empezar a construir su problemática de investigación. Con ello se busca favorecer el diseño del proyecto de investigación de cada estudiante que debe presentarse en el primer coloquio. En el primer semestre se realiza un primer trabajo de investigación de un mes de duración, a modo de aproximación al objeto temático y a los sujetos con los que se realizará el proyecto. Durante el segundo semestre el trabajo de investigación e intervención tiene una duración de un mes y medio, mientras que en el tercer semestre se destina un periodo de tres meses para realizar dicho trabajo. Los seminarios de tesis I y III concluyen con la defensa en coloquios públicos del proyecto de investigación y de los avances de la tesis, respectivamente. Los seminarios II y IV concluyen con la presentación de avances y del borrador de tesis, respectivamente, en una reunión de Comité Tutorial.

Tras el primer semestre se realiza un coloquio presencial al que asiste todo el estudiantado. En este coloquio cada estudiante presenta su proyecto de investigación, el cual deberá contar con un esbozo de todos los apartados correspondientes. Los comentaristas serán dos integrantes del núcleo académico o, en su lugar, investigadoras o investigadores invitados, además de dos estudiantes que trabajen temáticas próximas. Se valora la calidad de la exposición y los comentarios de los estudiantes para la nota final del semestre. No presentar el proyecto de investigación en este coloquio es causa de baja del programa de Maestría en Estudios e Intervención Feministas. Se lleva a cabo un segundo coloquio en el cual cada estudiante presenta un avance del análisis de sus resultados de investigación. Este coloquio se plantea



como un ejercicio en el que la participación de todo el estudiantado es fundamental, puesto que con los aportes teóricos y reflexivos de sus compañeras y compañeros de generación se enriquecen los avances de sus propias tesis. Este coloquio debe contar con la presencia del director o la directora de tesis, del comité tutorial y de una persona asignada por la Coordinación del posgrado para moderar la sesión.

Con la finalidad de enriquecer la formación académica se añaden una serie de talleres que están diseñados como medios de aprendizaje complementarios al eje metodológico. Se plantean como aportes, herramientas y espacios de práctica alternativos al proceso metodológico, por lo que tendrán todos ellos valor extracurricular. Estos talleres son: habilidades comunicativas y escritura académica; técnicas etnográficas, trabajo de archivo y análisis de texto; y técnicas audiovisuales y cibernéticas.





PLAN CURRICULAR

Área de Formación	SEMESTRES			
	I	II	III	IV
Básica	Género, patriarcado y matriz de opresiones	Cuerpos, identidades y subjetividades	Violencias y poder	
	Historia del feminismo	Feminismos latinoamericanos		
Especialización	Seminario de especialización I	Seminario de especialización II		
	Teoría del conocimiento y paradigma feminista			
Investigación	Seminario de tesis I (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis II (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis III (Trabajo de investigación e intervención)	Seminario de tesis IV (Trabajo de tesis)



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El núcleo de investigación de género y feminismos del CESMECA incluye las siguientes dos líneas de producción de conocimientos:

- a) Feminismos, poder y participación social.
- b) Feminismos, cultura y transformación social.

La línea *Feminismos, poder y participación social* aborda las problemáticas económicas, sociales y políticas que han afectado y afectan la vida de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado, a fin de cuestionar y reformular su participación social y de reconocer su importancia como agentes de transformación. En esta línea se parte de considerar que las relaciones de poder que constituyen el patriarcado generan desigualdades y diferencias estructurales y sistémicas que limitan y excluyen a las mujeres en su participación social y desarrollo humano. Asimismo, busca crear conocimiento sobre las formas en que las estructuras económicas y las instituciones políticas y sociales intervienen en el acceso de las mujeres y hombres al manejo y control de los recursos naturales, materiales y simbólicos, sin olvidar la influencia de los procesos culturales, étnicos, de clase y de generación que los atraviesan. En esta línea se promueve una metodología de investigación participativa y la vinculación con organizaciones de mujeres.

La línea *Feminismos, cultura y transformación social* aborda la relación entre los feminismos, la cultura y las diversas expresiones artísticas o estéticas. Se cuestionan el sistema institucionalizado, las estructuras de poder y las imbricaciones de opresiones a través de sus acciones para generar procesos de reflexión y transformación social desde el mundo simbólico. En esta línea se parte de la idea de que la cultura, pensada de manera amplia, es un espacio de producción de conocimiento, pero sobre todo es un ámbito de intervención y transformación de las realidades sociales, las prácticas culturales y las relaciones de poder. En consecuencia, vale la pena reflexionar sobre temas como los siguientes: cuál podría ser la relación entre mujeres, cultura y poder; para quiénes es significativa esa relación; si el llamado “giro cultural” de la lucha feminista puede aliarse con las agencias culturales. Si la respuesta a lo anterior es afirmativa, surge una nueva pregunta sobre qué tipo de conocimiento y prácticas de intervención se desprenden de la intersección entre feminismos, cultura y prácticas



artísticas que puedan incidir para la transformación social. Evidentemente, los temas de investigación en esta línea se relacionan con las genealogías de las prácticas artísticas, con los conceptos de cultura, y con prácticas artísticas convencionales como la música, la literatura, el teatro o el cine, pero también con otras emergentes como el grafiti, el performance o el videoarte.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los órganos de dirección que rigen la actividad académica y administrativa del programa son los siguientes:

1. Comité Académico del Programa de Posgrado.
2. Coordinación del Programa de Posgrado.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

El Comité Académico es un órgano colegiado consultivo que da seguimiento y acompaña el desarrollo académico del posgrado, en consecuencia emite propuestas y sugerencias pertinentes que aseguren su funcionamiento, con la finalidad de garantizar la calidad en la formación académica de las y los estudiantes. Forman parte del mismo: la Dirección del CESMECA, la Secretaría Académica del CESMECA, la Coordinación de los programas de posgrado y dos investigadores/as doctores/as (representantes de cada línea de investigación). Cada integrante tiene derecho a voz y voto.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Dirección del CESMECA designará un, o una, coordinador/a cuya competencia será la coordinación académica y administrativa del programa. Dicha designación tomará en cuenta las propuestas y sugerencias de las y los profesores del programa. Sus funciones son:

1. Coordinar las actividades académicas y administrativas que se deriven de la operación del programa educativo de posgrado.
2. Convocar, coordinar y presidir las reuniones del comité académico, así como ejecutar sus acuerdos.
3. Organizar las actividades docentes correspondientes al programa e informar a las autoridades correspondientes.



4. Convocar y dirigir el Comité de Admisión para examinar las solicitudes de ingreso.
5. Rendir informes sobre la marcha del programa.
6. Realizar acciones para el mejor desarrollo del programa y resolver los asuntos operativos del mismo.
7. Conducir el proceso de cada convocatoria (diseño, preparación, difusión, proceso de selección y nuevo ingreso).

PLANTA DOCENTE

Arriaga Ortiz, Raúl

Antropólogo. Doctor por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Maestro en Antropología Social por la ENAH.

Líneas de investigación: géneros, corporalidades, sexualidad y disidencias sexuales.

Calderón Cisneros, Aracely

Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable por El Colegio de la Frontera Sur. Maestra en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Rural por la misma institución.

SNI: nivel I

Líneas de investigación: mujeres, ambiente y territorio; ecología política feminista; agroecología y soberanía alimentaria; Relaciones urbano-rurales y nuevas ruralidades.

Castro Apreza, Inés

Socióloga. Doctora por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra por el Instituto Dr. José María Luis Mora.

Líneas de investigación: teoría política, participación política de las mujeres, cuerpos y diversidades.

Garzón Martínez, María Teresa

Crítica literaria. Doctora por la Universidad Autónoma de Metropolitana, Unidad Xochimilco. Maestra por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Maestra en Estudios Feministas por la Universidad Nacional de Colombia.

SNI: nivel C

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística.



López Moya, Martín de la Cruz

Sociólogo. Doctor por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Maestro por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

SNI: nivel C

Líneas de investigación: feminismos y producción cultural y artística

Olivera Bustamante, Mercedes

Antropóloga. Doctora por la Universidad Nacional Autónoma de México.

SNI: nivel III

Líneas de investigación: etnicidad; género y migración; mujeres rurales, tierra y territorio.

Romero García, Velvet

Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Maestra en Estudios de Género y Cultura por la Universidad de Chile.

SNI.: nivel C

Líneas de investigación: género, violencia de género, sexualidad, cuerpo, ciudadanía sexual y masculinidades; prisión, castigo, procesos de criminalización.

Rubio Rincón, Ana Gabriela

Doctora en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra en Dirección de Mercadotecnia por la Universidad de Guadalajara.

SNI: nivel C

Líneas de investigación: género y comunicación y ecofeminismos.

COLABORADORES/AS DEL CESMECA

Aguilar Mendizábal, Mónica Rosalba

Antropóloga. Doctora y Maestra por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Líneas de investigación: religión, género y cultura.

Arellano Nucamendi, Mauricio

Antropólogo. Maestro por la Universidad Iberoamericana de Puebla.



Líneas de Investigación: feminismos, campesinado, poder y transformación social.

COLABORADORES/AS EXTERNOS/AS

Las relaciones que se han establecido a través de la investigación con otras instituciones de enseñanza-investigación permiten realizar programas de intercambio académico de estudiantes y académicas/os con centros de investigación de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, abonando a la permanente renovación teórica, práctica y pedagógica de la maestría. Hemos suscrito convenios específicos con universidades de alto prestigio como la Universidad Autónoma Metropolitana o la Universidad Nacional Autónoma de México por citar alguna, además de que el CESMECA forma parte de la red pública de posgrados de calidad de San Cristóbal de Las Casas, de la Red de Posgrados de Mesoamérica POSMA (www.posma.org) y de la red CLACSO. Asimismo, se cuenta con un grupo de académicas nacionales e internacionales de alto nivel que tienen interés en colaborar como profesoras invitadas, como docentes, tutoras, asesoras, sinodales de tribunales de tesis o comentaristas en coloquios. Entre estas se pueden citar:

Dra. Mónica Cejas

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.

Dra. Gisela Espinoza

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.

Dra. Jules Falquet

Coordinadora de la Maestría de Género de Universidad Paris VI, Francia.

Dra. Silvia Federici

Profesora emérita de la Universidad de Hofstra, Estados Unidos.

Mtra. Eda Gaviola

Investigadora independiente.

Dra. Claudia Hasanbegovic

Universidad de San Martín, Argentina.

Dra. Aída Hernández

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

Dra. Anna María Fernández

Universidad Autónoma de Metropolitana-Xochimilco, México.



Dra. Margara Millán

Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

Dra. Patricia Ravelo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México.

Dra. Melissa Wright

College of Earth and Mineral Sciences, Estados Unidos.

Dra. Marisa G. Ruiz Trejo

Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), México.





ACTIVIDADES ACADÉMICAS

ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE	DOCENTES PRIMER SEMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
<p>Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)</p>	
<p>Actividades de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seminario de tesis I -Cursar un seminario de especialización -Trabajo de investigación e intervención I -Sesiones de tutoría 	<p>Actividades de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seminario de tesis I -Evaluar el trabajo de investigación e intervención -Sesiones de tutoría
<p>Coloquio I: Presentación del protocolo de investigación</p>	<p>Coloquio I: Evaluación del protocolo de investigación</p>
SEGUNDO SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del plan de trabajo semestral -Cumplimiento del plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo
<p>Aprobación de las actividades académicas (mapa curricular)</p>	
<p>Actividades de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seminario de tesis II -Cursar un seminario de especialización -Trabajo de investigación e intervención II -Sesiones de tutoría 	<p>Actividades de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seminario de tesis II -Sesiones de tutoría
<p>Reunión de Comité Tutorial I (RCT)</p>	<p>-Evaluación del trabajo de investigación</p>
TERCER SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del plan de trabajo -Cumplimiento del plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobación del plan de trabajo semestral -Evaluación del cumplimiento del plan de trabajo



Actividades de investigación:

- Seminario de tesis III
- Trabajo de investigación e intervención III
- Sesiones de tutoría

Actividades de investigación:

- Seminario de tesis III
- Evaluar el trabajo de investigación e intervención
- Sesiones de tutoría
- Evaluar los entregables de avances de tesis

Coloquio II: Presentación de avances de tesis

Coloquio II: Presentación de avances de tesis

CUARTO SEMESTRE

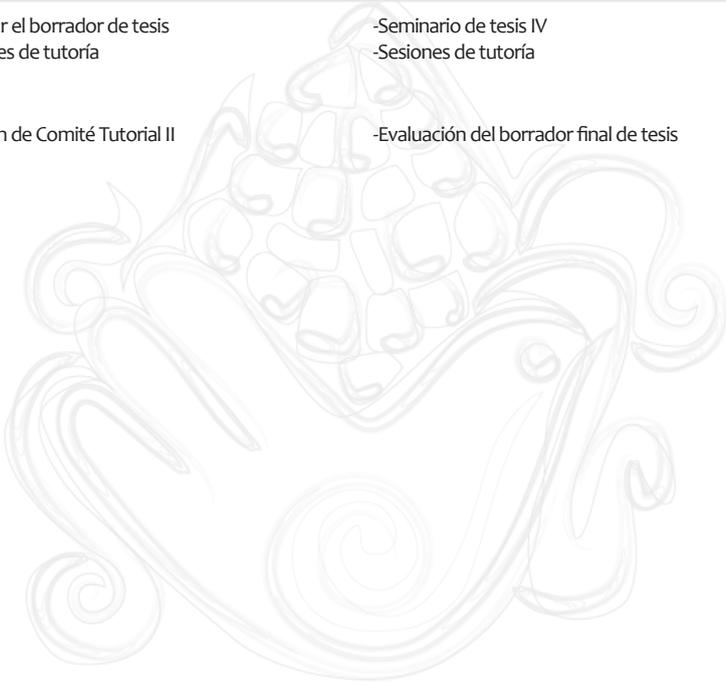
CUARTO SEMESTRE

- Realizar el borrador de tesis
- Sesiones de tutoría

- Seminario de tesis IV
- Sesiones de tutoría

Reunión de Comité Tutorial II

-Evaluación del borrador final de tesis





REGLAMENTACIÓN INTERNA

Requisitos de permanencia en el programa

Las y los estudiantes de posgrado deberán cumplir los siguientes requisitos de permanencia en el programa:

- 1) Inscribirse en cada semestre para mantener vigente la calidad de registro como estudiantes de la maestría.
- 2) Cumplir las normas disciplinarias que a continuación se mencionan:
 - a) Asistir a los cursos y realizar las actividades académicas lectivas y de investigación indicadas en el plan de estudios.
 - b) Cumplir con el 80% de asistencia a los cursos, seminarios y talleres señalados como obligatorios u optativos en el plan de estudios.
 - c) Obtener la calificación mínima aprobatoria de 8 para cada curso, seminario o taller.
 - d) Mantener durante todo el programa la dedicación de tiempo completo. El incumplimiento de este requisito será notificado de inmediato al CONACYT.
 - e) Cumplir con los criterios y plazos de acreditación de cada curso o seminario.
 - f) En caso de no acreditar un curso, seminario o taller, sólo se otorgará una segunda oportunidad, previa autorización del Comité Académico del programa de posgrado; en caso de no acreditarlo de nuevo, se procederá a la baja del o la estudiante. En caso de reprobar más de dos materias, de la o el estudiante será dado de baja definitiva.
 - g) Acudir a las sesiones de tutoría, las cuales consisten en reuniones obligatorias con el tutor o tutora asignada.
 - h) Entregar en tiempo y forma los documentos que se presentarán para su discusión en los coloquios públicos. La falta de presentación de avances conlleva la no aprobación del seminario de tesis correspondiente.
 - i) Atender en el desempeño de sus actividades académicas, la Política de honestidad e integridad académica del CESMECA (<https://cesme-ca.mx/quienes-somos/normativa-interna>). Si se infringe ésta, por ejemplo, al cometer plagio en trabajos académicos como los protocolos de investigación, ensayos, reportes de textos o de trabajo de



campo, o documento de tesis, será sujeto de sanción conforme a los reglamentos internos.

- j) En caso de confirmarse malas prácticas académicas, la o el estudiante se dará baja del programa.

En general, deberán mantener estricta observancia de todos los demás requisitos señalados en el plan de estudios y en los capítulos del reglamento de investigación y posgrado de la legislación universitaria vigente.

Reglamento de coloquios

Los semestres I y III concluyen con la celebración de un coloquio de estudiantes. Los coloquios constituyen espacios académicos centrales del proyecto educativo que buscan favorecer la construcción colectiva del conocimiento, la socialización de los resultados de investigación y el aprendizaje colectivo. Deben constituirse en un ejercicio conjunto, constructivo y participativo de estudiantes, tutores, lectores y, en general, profesores del programa para la producción de conocimiento.

En el primer coloquio se someterá a aprobación el protocolo de investigación, y en el segundo se presentará un primer análisis del material empírico y el marco teórico-metodológico. Para los coloquios se establece el siguiente reglamento:

- a) La asistencia estudiantil al conjunto de presentaciones es obligatoria. En caso de prever alguna inasistencia, debe justificarse por escrito a la coordinación del programa de posgrado.
- b) El o la estudiante proporcionará a la Coordinación de Posgrado una copia electrónica del documento que será presentado en el coloquio por lo menos con diez días de antelación a fin de que pueda ser distribuido a los lectores. El documento entregado deberá contar con el visto bueno del director o directora de tesis.
- c) Los calendarios establecidos para la entrega de trabajos y para la discusión pública deben respetarse rigurosamente.
- d) Las y los lectores deberán entregar de forma escrita las observaciones y comentarios hechos al trabajo del estudiante. Se espera que cada comentarista remita copia de sus observaciones a la coordinación, que será entregada a las estudiantes además de incluirse en los respectivos expedientes.



- e) La evaluación de los coloquios forma parte de los seminarios de tesis correspondientes, motivo por el cual el 50% de la calificación la otorga el director o directora de tesis en referencia al trabajo semestral realizado por el o la estudiante, y el otro 50% corresponde a la evaluación del coloquio propiamente dicho por lo que la evaluación la realiza el comité tutorial en pleno.

Reglamento de direcciones de tesis y comités tutoriales

Integración de comités tutoriales:

- a) Al comienzo de cada generación la Coordinación y el Comité Académico harán una propuesta de tutor o tutora al director/a de tesis. Esta propuesta se hará bajo la consideración de la afinidad temática con el proyecto que desarrolla la estudiante, así como se considerarán los parámetros establecidos por la institución en cuanto al número de tesis que cada docente puede dirigir.
- b) Dicho tutor o tutora deberá ser ratificada como director/a de tesis, antes de finalizar el primer semestre.
- c) Los comités tutoriales se integrarán por tres integrantes: el o la tutora y dos lectoras/es que participarán como comentaristas en el primer coloquio. Las y los lectores formarán parte del Comité Tutorial serán elegidos conjuntamente por la estudiante y su director/a de tesis; estas propuestas serán avaladas por la Coordinación del programa de posgrado y el Comité Académico, y serán ratificados desde la Coordinación mediante carta expresa dirigida a cada lector/a.
- d) Los comités tutoriales podrán estar integrados por investigadoras e investigadores del CESMECA o de otras instituciones académicas, de acuerdo con la legislación universitaria.

Responsabilidades de los comités tutoriales:

- a) Participar en las reuniones de Comité Tutorial. En los casos en los que los o las lectoras no puedan estar presentes, se podrán realizar conexiones por medios electrónicos (videoconferencias o skype) o bien enviarán sus comentarios por escrito a la director/a de tesis y a la o el maestrante turnando copia a la Coordinación de Posgrado.



- b) Evaluar el progreso de la o el estudiante en función del plan de actividades diseñado al inicio de cada semestre y de los avances expuestos en los coloquios que se desarrollan en el primer y tercer semestre del programa.
- c) Sostener con la o el estudiante una comunicación constructiva, de respeto y apoyo en las actividades de investigación.

Funciones de las y los tutores y directoras/es de tesis:

- a) Supervisar y apoyar en el diseño del protocolo de investigación, el desarrollo de la investigación y la elaboración de la tesis de grado.
- b) Elaborar en conjunto con la o el estudiante un plan de trabajo semestral en el que se consideren actividades de formación e investigación.
- c) Informar a la Coordinación del programa de posgrado y al Comité Académico cuando algún/a estudiante del programa no cumpla con el plan de trabajo establecido y su desempeño no sea satisfactorio.
- d) Las y los tutores no podrán ser directoras/es en más de dos proyectos simultáneos, ni podrán participar en más de cuatro comités tutoriales como lectores.

Requisitos para ser tutor/a o director/a de tesis:

- a) Contar con el grado de maestría o doctorado.
- b) Desarrollar actividades de docencia e investigación.
- c) Contar con producción académica reciente y de calidad.
- d) Ser acreditado/a como tutor/a por el comité académico.

Cambios de dirección de tesis:

Cambio de director/a de tesis a solicitud del estudiante:

La o el estudiante podrá solicitar el cambio de director o directora de tesis en las siguientes condiciones:

- a) Cuando se encuentre inscrito en el primer o segundo semestre.
- b) La petición deberá presentarse por escrito y deberán estar debidamente argumentados los motivos por los cuales se desea realizar el cambio.



- c) La petición debe ser informada y, preferentemente, consensada con el director o la directora de tesis vigente al momento de la solicitud.
- d) La petición debe ser avalada por la o el nuevo director de tesis que será designada al momento de la solicitud.
- e) En caso de ser aprobado el cambio, el Comité Académico del posgrado designará a la nueva tutora respetando siempre que sea posible la petición hecha por la o el estudiante.
- f) El cambio de director/a de tesis no podrá ser utilizado como argumento para solicitar extensión de plazos de graduación ni para tramitar extensiones de beca.
- g) Sólo se podrá solicitar cambio de director/a de tesis una vez.

Cambio de director/a de tesis a solicitud de la director/a de tesis:

- a) Cuando la o el estudiante curse el primer o segundo semestre.
- b) Cuando por problemas de salud, cargas excesivas de trabajo o responsabilidades académico-administrativas el o la tutora no pueda seguir fungiendo con la labor.
- c) El director o la directora deberá informar y, preferentemente, consensar con el o la estudiante su solicitud de dejar de fungir como director/a de tesis.
- d) El o la tutora deberá presentar su solicitud por escrito, la cual deberá contar con una argumentación en la que exponga las razones por las que solicita dejar de fungir como director/a de tesis.
- e) En caso de ser aprobado el cambio de director/a, el Comité Académico del programa de posgrado propondrá un o una nueva tutora respetando los criterios del o la tutorada.

Cambios en la composición del Comité Tutorial:

- a) Las peticiones de cambio en el Comité Tutorial serán presentadas y aprobadas por el comité académico del posgrado.
- b) Los cambios se realizarán a petición escrita del director/a de tesis. Deberá presentar una justificación académica del cambio solicitado.
- c) Un integrante del comité académico podrá renunciar a participar en un comité previa petición por escrito. Esta petición deberá ser presentada a la Coordinación de programa con copia a las o los demás integrantes del comité.



- d) En este caso, la o el director deberá solicitar a la Coordinación del programa de posgrado la inclusión de un nuevo integrante, que deberá ser aprobada por el comité académico del programa de posgrado.
- e) Las solicitudes de cambio de comité tutorial deberán presentarse dos meses antes de los coloquios de estudiantes.

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNICACH

El Reglamento de Investigación y Posgrado aprobado por el H. Consejo Universitario de la UNICACH en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre del año 2000, establece lo siguiente:

CAPÍTULO V: DE LA PERMANENCIA EN EL POSGRADO

Artículo 56.- Para mantener vigentes sus derechos y obligaciones, el estudiante se inscribirá en cada periodo escolar hasta obtener la acreditación de todos sus cursos y/o seminarios del plan de estudios correspondiente, en los plazos estipulados por este Reglamento.

Artículo 57.- Los exámenes extraordinarios no están permitidos en los estudios de posgrado de la Universidad. La Comisión de Investigación y Posgrado establecerá mecanismos alternos de evaluación cuando, por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho. La calificación mínima para aprobar un curso o seminario de Especialización o Maestría será de 70. No obstante, al ser un posgrado de calidad reconocido por el CONACYT, el promedio general mínimo requerido es de 80.

Artículo 58.- Si un alumno se inscribe dos veces en una actividad académica sin acreditarla, será dado de baja del programa.

Artículo 59.- Para permanecer inscrito en un programa de posgrado, cubrirán los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con las normas establecidas en este Reglamento;
- b) Desarrollar el trabajo académico establecido en cada curso, seminario o taller;
- c) Cumplir con ochenta por ciento de asistencias de cada curso, seminario o taller;
- d) Cumplir con los criterios y plazos de acreditación final de cada



- curso, seminario o taller;
- e) Cumplir con el plan de trabajo y el proyecto de tesis;
- f) Las demás que indique la normatividad universitaria.

Artículo 60.- Cuando un alumno interrumpa los estudios de posgrado, el Comité Académico determinará en qué términos se podrá reincorporar al programa. El tiempo total de inscripción efectiva no excederá los límites establecidos en este reglamento. Concluidos los plazos para permanecer inscrito en un programa de Maestría o Doctorado, y sólo con el fin de presentar el examen de grado, la Comisión de Investigación y Posgrado autorizará por una sola ocasión la reinscripción de un alumno, previa opinión favorable del tutor principal y del Comité Tutorial respectivo.

Artículo 61.- Para permanecer inscrito en los estudios de Maestría será necesario que el alumno realice satisfactoriamente las actividades académicas del plan de estudios que le sean asignadas por su tutor principal y en su caso, por su Comité Tutorial, en los plazos señalados; y cuente con la evaluación semestral favorable de su tutor principal y en su caso, de su Comité Tutorial. El Comité Académico determinará bajo qué condiciones puede un alumno continuar en la Maestría cuando reciba una evaluación semestral desfavorable de su tutor principal o en su caso, de su Comité Tutorial. Si el alumno obtiene una segunda evaluación semestral desfavorable será dado de baja del programa. En este último caso, el alumno solicitará al Comité Académico la revisión de su situación académica. La resolución del Comité será definitiva.

CAPÍTULO VI: DE LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE ESPECIALISTA Y GRADOS ACADÉMICOS

Artículo 62.- El aspirante al diploma o al grado, solicitará ante su unidad académica el registro del proyecto de trabajo terminal, para los programas de Especialidad que exijan tal opción, o del proyecto de tesis para los programas de Maestría y Doctorado. El director de la Unidad Académica propondrá a la persona adecuada para dirigir el trabajo terminal o la tesis de grado, según corresponda.

Artículo 63.- El proyecto de trabajo terminal, o de tesis, cumplirá con las disposiciones que al efecto establezca la Unidad Académica en las normas complementarias respectivas.

Artículo 65.- Serán exámenes de grado los que presenten los alumnos de Maestría o los candidatos al grado de Doctor, demostrando que se cum-



plieron los objetivos propios del nivel de estudios realizado.

Artículo 66.- Para obtener el grado de Maestría o de Doctorado se requerirá:

- I. Cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente.
- II. Aprobar el examen de grado, que comprenderá una fase escrita y una fase oral.

Artículo 67.- La fase escrita del examen de grado consistirá en lo siguiente:

- I. Maestría: tesis individual, que demuestre la capacidad innovadora, técnica y metodológica del aspirante para solucionar los problemas específicos de su área de conocimiento.
- II. Doctorado: tesis individual, que contenga una investigación original que permita el avance del conocimiento del área o disciplina en la que se realice.

Artículo 68.- El jurado del examen de grado se integrará por el director de tesis y, al menos, por dos sinodales titulares para la Maestría y cuatro para el Doctorado. Para los exámenes de grado de Doctor, al menos dos de los miembros del jurado podrán ser externos al programa, y por lo menos uno de los dos no formará parte del personal académico de la universidad.

Artículo 69.- Para que se autorice la fase oral el alumno requerirá:

- I. Solicitar ante su Unidad Académica fecha de examen de grado, contando con la aprobación por escrito del director de tesis.
- II. Contar con los votos aprobatorios, por escrito, de los sinodales designados.
- III. Aprobar el examen de conocimientos de al menos un idioma extranjero. El examen tendrá el nivel de exigencia que establezca la Unidad Académica.
- IV. Cumplir las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección General de Servicios Escolares y por la demás Legislación Universitaria.

Artículo 70.- Cuando el sustentante sea suspendido en la fase oral, la Comisión de Investigación y Posgrado decidirá en definitiva sobre la permanencia del alumno en el programa.

Artículo 71.- Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que a



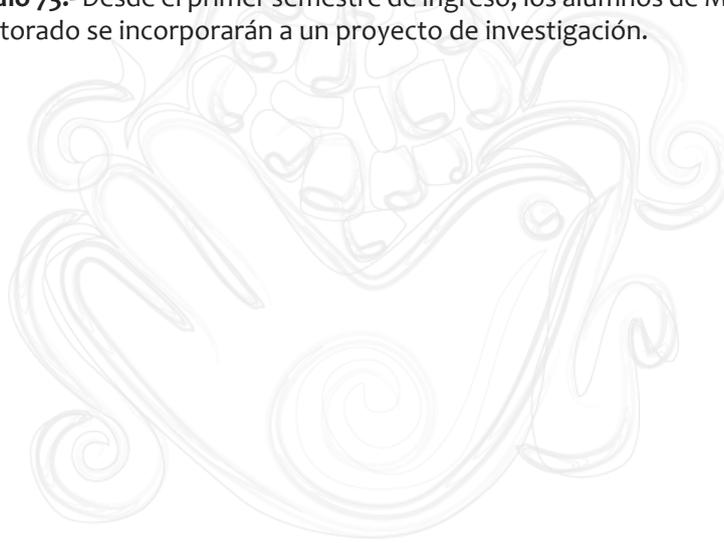
juicio del jurado reúna los requisitos siguientes:

- I. Que el alumno tenga un desempeño académico sobresaliente y haya obtenido un promedio ponderado mínimo de 90.
- II. Que la fase oral del examen de grado haya sido de excepcional calidad.
- III. Que la tesis presentada sea de gran trascendencia.

La mención honorífica sólo podrá ser concedida por unanimidad de votos de los miembros del jurado.

Artículo 72.- La aprobación del examen de grado hace merecedor al sustentante, de acuerdo con lo establecido en el artículo, al grado de Maestro o al grado de Doctor, según sea el caso, y le da derecho a que la Universidad expida el documento que lo acredita.

Artículo 73.- Desde el primer semestre de ingreso, los alumnos de Maestría y Doctorado se incorporarán a un proyecto de investigación.





Para mayor información sobre el programa de posgrado en Estudios e Intervención Feministas, consultar la página

Maestría: <https://cesmeca.mx/posgrado/meef>

Doctorado: <https://cesmeca.mx/posgrado/deif>

Para cualquier consulta que se requiera, escribir a:

CORDINACIÓN DE POSGRADO
posgrado.feminismos@unicach.mx

SERVICIOS ESCOLARES CESMECA
patricia.ballinas@unicach.mx